



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2.007.-

VISTO,

El acta elevada por el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew, fechada el 16 de agosto del corriente y,

CONSIDERANDO,

Que es política de esta Facultad avalar las actividades académicas.

Que se reconozca que el Departamento mencionado solicita un seminario de posgrado.

Que es necesario alentar actividades de formación académica.

Que el programa y el currículo que presentan son idóneos con el contenido del mismo.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> sesión ordinaria de este Cuerpo del día 31 de agosto ppdo.;

POR ELLO,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar académicamente el seminario de posgrado teórico-práctico "Individualización-Individuación e Individualismo en la teoría social", de 30 horas (10 presenciales y 20 tutoriales) que dictará la profesora Brígida Baeza en la sede Trelew durante el mes de octubre de 2007.

Art.2º).- Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFHCS N° 292/07

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIEILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB